



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 MAYO 1981

Expte. N° 363/80

VISTO:

Estas actuaciones y la renuncia de Fs. 18 elevada con nota del 3 de Mayo en curso por el Dr. Antonio P. Igarzábal como integrante del Consejo Asesor del Departamento de Ciencias Naturales; atento al motivo aducido y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Antonio Policarpo IGARZABAL como miembro del Consejo Asesor del Departamento de Ciencias Naturales, a partir del 12 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Dr. Antonio P. IGARZABAL los importantes servicios / prestados a la comunidad universitaria a través de esas funciones.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*  
PROF. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 200-81